



DECRETO N°

1022

TEMUCO, 30 SEP 2020

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 28.09.2020, presentada por LEVI STRAUSS CHILE LIMITADA .

2.- El contrato de cesión de patente de fecha 29.11.2019 entre Manufacturas Eblen S.A y Levi Strauss Chile Limitada y el contrato de arriendo del local donde este se ubica.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-25334
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : VENTA DE ROPA
Código Actividad : 477.102
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA 0671 LOCAL 3038

Nombre Titular de la Patente : MANUFACTURAS EBLLEN S. A.
Rut Titular de la Patente : 84.035.800-3
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : LEVI STRAUSS CHILE LIMITADA
RUT Comprador : 77.041.948-4
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : RODRIGO PARET TAPIA
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 28.09.2020
Transferencia N° : 60
Fecha : 28.09.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2118527